



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1339



BUENOS AIRES, 11 OCT 1996

VISTO, la solicitud de auspicio para el "XX ENCUENTRO NACIONAL Y III INTERNACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA", presentado por la ASOCIACION ARGENTINA DE EDUCACION A DISTANCIA, realizado en la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los días 26 y 28 de Septiembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que al Encuentro asistieron destacados expertos argentinos y representantes de la Universidad de Gissen de Alemania; Open University de Inglaterra; Universidad Nacional de Educación a Distancia de España y especialistas de Canadá, UNESCO y otras instituciones dedicadas al tema.

Que se realizó con el fin de tratar la evolución de la educación a distancia en los tiempos actuales en consonancia con los cambios educativos y el proceso de globalización a nivel mundial.

Que en el Encuentro se desarrollaron las siguientes conferencias: "Evolución de la educación a distancia en la Argentina y la misión de la Asociación Argentina de Educación a Distancia"; "Evaluación de la capacitación de capacitadores"; "Metodología de la educación a distancia"; "Didáctica de la formación de formadores"; "Diseño instruccional" y "Soporte institucional".

Que participaron docentes de todas las modalidades, niveles y regiones del país, respondiendo a los requerimientos de capacitación, actualización y perfeccionamiento que demanda la implementación de la Reforma Educativa.

fol

M

C/

5



Ministerio de Cultura y Educación

1309

Que la institución organizadora posee una amplia trayectoria y desde hace veinte años realiza Encuentros Nacionales dedicados a la Educación a Distancia.

Que según el Decreto Nro. 1517/94 y su modificatorio, Decreto Nro. 2202/94, corresponde a este Ministerio entender sobre el otorgamiento de auspicio oficial del área.

Por ello,

LA MINISTERIA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "XX ENCUENTRO NACIONAL Y III INTERNACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA" presentado por la ASOCIACION ARGENTINA DE EDUCACION A DISTANCIA, realizado en la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los días 26 y 28 de Septiembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1309

Q

No SIS HA REATRIZ RECIBE
RESOLUCION N° 1309 DE CULTURA Y EDUCACION

Auspicios / Predicantes / Educación a Distancia